

NOTICIAS *

ESPAÑA

Instituto de Estudios de Administración Local

Durante el mes de febrero de 1970 se han celebrado por el Instituto varios Seminarios de investigación, entre los que pueden destacarse los siguientes:

- «Práctica de la reparcelación», desarrollado en Bilbao en colaboración con la Diputación vizcaína los días 11, 12 y 13 del señalado mes. Como ideas de interés expuestas en el Semina-

rio, pueden señalarse las siguientes: Incremento de las competencias urbanísticas de las Corporaciones locales en las próximas reformas legislativas, lo que plantea el tema de la fiscalización de esos actos, que debería realizarse por Corporaciones provinciales. Falta de coordinación entre el Reglamento de Reparcelaciones y las disposiciones vigentes en materia de régimen local. Ni la Ley del Suelo ni este primer Reglamento de la misma, resuelven la cuestión del estatuto jurídico de las cuotas de urbanización. El régimen jurídico de las entidades urbanísticas colaboradoras no ha sido resuelto por el Reglamento de Reparcelaciones; la regla-

* Las informaciones contenidas en la presente sección provienen de diversas instituciones y organismos, así como de la prensa, diaria o especializada, de España y el extranjero.

mentación es demasiado simplista y el vehículo legislativo inadecuado.

- «Inventario de problemas locales y sus causas», celebrado en la sede del Instituto durante los días 18, 19 y 20 de febrero. El objeto del Seminario era realizar un repaso a toda la problemática de la vida local, ordenándose la investigación en doce epígrafes y nombrando dos ponentes para cada uno de ellos. Se examinaron los principios generales del régimen local, la problemática de la demarcación territorial, la población municipal, la organización, competencia y funcionamiento de los entes locales, los servicios, el urbanismo, los bienes, los ingresos locales, etcétera.
- «Actualización de las normas de recaudación de las Corporaciones locales», desarrollado en los días 25, 26 y 27 de febrero en el IEAL. Debe destacarse especialmente la labor de la ponencia que presentó una serie de soluciones, basadas en su experiencia profesional, que en numerosas ocasiones rompían con los cauces legales y los criterios doctrinales. En consecuencia, se produjeron amplios debates.

XXX Congreso Mundial de la Federación Internacional de Vivienda y Urbanismo

Realizado con la cooperación de los Ministerios de la Vivienda e Información y Turismo, Ayuntamiento de Barcelona, Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, Consejo Su-

perior de Arquitectos de España, Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares, Colegio de Arquitectos de Madrid y Federación Española de Vivienda y Urbanismo, se celebrará en los días 17 a 23 de mayo de 1970, en el Palacio de las Naciones de Barcelona.

Los temas que serán objeto de discusión son los siguientes: Urbanismo y Turismo (ponente, doctor Luis Casanova) y Métodos Modernos de Financiación de la Vivienda (ponente: Mr. Ake Johnsson, Estocolmo). Sobre el primero de ellos se celebrarán tres sesiones de trabajo y cuatro sobre el segundo.

Las inscripciones, así como una mayor información sobre el Congreso, pueden tramitarse a través del señor Martínez-Marí, Patronato Municipal de la Vivienda, plaza Lesseps, 12, 3.º, Barcelona. La cuota de inscripción para congresistas españoles es de 3.430 pesetas.

FRANCIA

Efectivos de la función pública

El número de funcionarios del Estado y de las Corporaciones locales en Francia asciende a 2.667.460. El de los servicios semipúblicos, tales como la Seguridad Social, SNCF (Ferrocarriles), Electricidad-Gas de Francia, etcétera, se eleva a 1.014.000.

En total, 3.681.460 personas al servicio de la función pública sobre una población activa de 20.439.160.

Los funcionarios más numerosos son los de Educación Nacional: 786.000. Después vienen los de Correos

y Telecomunicación: 300.000. Finanzas: 134.000, etc.

(Extracto de *France-Soir*, 6 de enero de 1970.)

Nueva reforma del Ministerio de Agricultura

Es la octava desde 1958. Se afirma que el objetivo de la nueva reforma reside en un deseo de eficacia, agilidad y simplificación.

Frente a la anterior estructura, el ministro M. Duhamel presenta un conjunto compuesto de ocho pequeñas direcciones. Reduce algunas atribuciones de la Dirección de Estudios y Asuntos Generales. Divide en dos la Dirección de Enseñanza y Asuntos Sociales y Profesionales. Reagrupa en la Dirección de Producción, Mercados e Intercambios Exteriores las antiguas de Producción Vegetal, Cría de Ganado y Relaciones Internacionales. Amplía las competencias de la Dirección de Bosques y de la de Ordenación Rural. Conserva intactas Industrias Alimentarias y Servicios Veterinarios.

(P.-M. D. en artículo de *Le Monde*, 27 de febrero de 1970.)

Relaciones Administración-administrados

La Administración intenta definir, a nivel primer ministro, medidas concretas que conduzcan a una simplificación de las relaciones con los administrados.

En un primer momento se intenta disminuir el número de trámites administrativos que deben cumplimentar las personas de edad avanzada, así como aquellos que pueden ser suprimidos o simplificados. En el terre-

no de los hechos concretos, la misión Mialet recomienda, por ejemplo, la supresión de los bandos de matrimonio, horarios de ventanilla en los P. T. T. mejor adaptados a las necesidades del público, nuevas fórmulas de convocatoria de los testigos ante los tribunales, etc.

Las propuestas de la misión Mialet no parece que vayan a ser aceptadas por el primer ministro sin dificultad. Al menos esta es la opinión dominante de los Sindicatos de funcionarios. No obstante, M. Mialet se ha confesado optimista respecto del buen fin de las propuestas, recalcando que lo importante, en esta materia, es el cambio de mentalidad que está empujando a producirse.

(Tomado de *Le Monde*, 15 de enero de 1970.)

GRECIA

Reorganización del Ministerio de la Presidencia

Queda constituido por las siguientes Direcciones Generales:

- *Administración Pública*: corren a su cargo las cuestiones legales y administrativas.
- *Asuntos Culturales*: sus competencias en materia cultural se desarrollarán tanto en el país como en el exterior.
- *Griegos en el extranjero*: gestionará todos los asuntos relativos a los súbditos griegos residentes en el extranjero, con la finalidad de fortalecer los lazos de unión con la patria.
- *Antigüedades y Obras de Restauración*: su misión es conservar y restaurar los monumentos históricos.

- *Congresos*: colaborará en la organización y apoyará cuantos Congresos, convenciones y reuniones se celebren en Grecia por organizaciones internacionales y locales.
- *Política gubernamental*: responsable de la organización y coordinación de las empresas gubernamentales encaminadas a la consecución de sus fines básicos.

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACION PUBLICA

- El organismo aceptó una invitación del BID para enviar representantes al Seminario sobre Planeamiento, Métodos y Evaluación de Programas de Adiestramiento, celebrado en Washington del 2 al 20 de marzo. Fue designado el licenciado José Galván Escobedo como representante del ICAP.
- Se aceptó la solicitud del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE, Barcelona, España) para colaborar en las pruebas de admisión al Programa Master en Economía y Dirección de Empresas de aquellos estudiantes centroamericanos interesados en dichos estudios.
- Se realizó en la sede del Instituto, en los días 9 a 13 de febrero, el Seminario Centro-

americano sobre Administración Universitaria, bajo la auspicio del Consejo Superior Universitario Centroamericano, con la colaboración técnica y financiera del ICAP.

El propósito de la reunión era analizar y estudiar los sistemas administrativos existentes en las Universidades nacionales de los países centroamericanos y discutir los problemas que suscita el aumento de la población universitaria, la expansión de instalaciones y servicios y la adaptación de los programas y actividades respecto del avance técnico, científico y profesional que reclama el proceso de desarrollo e integración de los países del Istmo Centroamericano.

ITALIA

Estadísticas de los empleados estatales

Entendiendo la denominación «empleados estatales» en un sentido amplio, acaban de aparecer las estadísticas referidas a los mismos en 1 de enero de 1969. Se han dividido en dos grandes grupos: A) empleados en los Ministerios, y B) empleados en empresas autónomas.

El primer grupo presenta el siguiente cuadro, distinguiendo entre funcionarios y contratados:

	Funcionarios	Contratados	Total
Magistratura	7.338	—	7.338
Funcionarios civiles	261.225	9.448	270.673
Personal docente	411.904	161.070	572.974
Militares de carrera	307.934	24.757	332.691
Obreros	53.372	14.759	68.131
Personal con estatuto especial ...	23.117	—	23.117
TOTALES	1.064.890	210.034	1.272.924

Por su parte, el grupo B), empresas autónomas, posee un conjunto de 361.038 empleados, de los que son funcionarios 343.766 y contratados 17.172.

REINO UNIDO

Modificaciones del Gobierno a las propuestas del Informe Redcliffe-Maud

El Gobierno británico, en su publicación «Libro Blanco sobre Reforma de la Administración Local en Inglaterra», aparecido el 4 de febrero de 1970, incluye una serie de modificaciones a las propuestas contenidas en el informe que la Comisión Real Lord Redcliffe-Maud dio a la luz en junio de 1969.

Pueden destacarse, entre otras, las siguientes:

- Establecimiento de cinco nuevas áreas metropolitanas (Birmingham, Liverpool, Manchester, West Riding y South Hampshire), además del Greater London.
- Se rechaza la propuesta relativa a la dirección en materia de educación que, en el Informe, se ponía en manos de los «distritos» subsidiarios metropolitanos, dentro de las nuevas áreas.
- Tampoco acepta el Gobierno que la responsabilidad del Servicio Nacional de Sanidad tenga que unificarse dentro del nuevo régimen administrativo local. La Administración de los servicios sanitarios propuesta por el Gobierno se refleja en un Libro Verde, de reciente aparición.

— Aportación gubernamental es el nombramiento de «Comisiones de Administración Local», inspiradas en la institución del *Ombudsman* escandinavo.

(Información recogida y extractada del *Financial Times*, 5 de febrero de 1970.

URSS

Los ministros soviéticos y los ordenadores

El impacto de los «cerebros electrónicos» en la gestión administrativa se ha convertido en una preocupación de las altas esferas oficiales de la Unión Soviética. Ministros, viceministros y altos funcionarios soviéticos acaban de participar en cursos de puesta al día en materia de ordenadores por estimarse, en palabras del vicepresidente del Comité de Estado para la Investigación y la Industria, «que es, esencialmente, este problema de la gestión y de la organización lo que nos separa de los Estados Unidos de América».

El proceso de actualización ha tomado un camino irreversible hasta el extremo de establecer a todos los niveles del país una organización del trabajo que permita la aplicación de ordenadores de gestión. Junto a este clima de interés pueden subrayarse aspectos concretos relativos al impulso que ha experimentado la producción industrial de ordenadores.

Las consecuencias de estos hechos, que polarizan la atención de la Administración soviética, pueden obligar «a repensar los circuitos econó-

micos del país y la misma organización de nuestra economía. Estudiamos esta reforma, que queremos democratizar, es decir, que coloque al hombre en su lugar y no termine en una centralización», ha dicho Gvi-

chiani, vicepresidente del Comité de Estado para la Investigación y la Industria.

(*France-Soir*, 27 de diciembre de 1969.)